

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 263/2007

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses

2. Interesado: Don Francisco Núñez González.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1525/2006.

Sentido de la Resolución: Estimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

3. Interesada: Doña Consuelo Picardo García-Pelayo y hermanas. Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1581/2008.

Sentido de la Resolución: Desestimatorio.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

4. Interesada: Granja El Aguijón, S.L.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. 58/2009.

Sentido de la Resolución: Declarar la caducidad del expediente.

Plazo para interponer recurso de alzada: Un mes.

5. Interesada: Doña María Josefa Medina Molina.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 1281/2006.

Sentido de la Resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

6. Interesado: Don Pablo Buitrago Enano.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada núm. 192/2003.

Sentido de la Resolución: Estimar la caducidad del procedimiento.

Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

7. Interesado: Salvador García Pulido, en representación de la entidad Construcciones Zeitung, S.L.

Expediente: Recurso de reposición núm. 1727/2007.

Acto notificado: Subsanación de documentos no aportados (acreditación de la representación).

Plazo: 10 días.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 11 de mayo de 2009.- La Secretaria General Técnica, Manuela Serrano Reyes.

ANUNCIO de 24 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de recuperación de oficio de vías pecuarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, el presente anuncio servirá como notificación de los siguientes actos administrativos a los posibles interesados no identificados, a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n, Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Relación de Interesados notificados:

Herederos de doña Matilde Blanca Roldán Delgado.

Agrícola y Forestal y Comercial Casa Polo, S.A.

Don José Luis Jiménez Carrasco.

Doña Rafaela Jiménez Carrasco.

Doña Ana Victoria Jiménez Carrasco.

Doña María del Carmen Jiménez Carrasco.

Doña Pilar Jiménez Carrasco.

Isamera, S.A.

Agrícola y Forestal Valdecañas, S.L.

Expediente: ROVP 03/08.

Fecha: 24 de abril de 2009.

Notificado: Resolución de Aprobación del expediente de recuperación de oficio, ROVP 03/08, de la parte intrusada de la vía pecuaria «Cordel de Fuencaiente a Marmolejo», que discurre desde el final del tramo deslindado en las proximidades de la Venta del Charco hasta el final de su recorrido, en el término municipal de Cardeña (Córdoba).

Córdoba, 24 de abril de 2009.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 23 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de inicio de deslinde parcial del monte público «Cerro del Pez».

La Excm. Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 2 de abril de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial del monte público «Cerro del Pez», Expte. MO/00011/2009, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Cerro del Pez, Código de la Junta de Andalucía GR-50026-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Galera y sito en el término municipal de Galera, provincia de Granada, relativo al perímetro exterior y enclavados del lote II del monte Cerro del Pez.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

Contra este acto de trámite que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiéndose oponer al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). No obstante, se pueden efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, 18001, Granada, al Servicio de Gestión del Medio Natural, siendo tenidas en cuenta por el órgano competente al redactar la correspondiente propuesta de resolución.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial,

informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 23 de abril de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 30 de abril de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de notificación de la Orden de 6 de febrero de 2008, por la que se aprueba el deslinde del Monte Público «El Cabo».

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no haber sido posible la notificación personal por desconocimiento del domicilio, se hace público para conocimiento de los siguientes interesados el siguiente acto administrativo.

Nombres:

Manuel Caballero Gómez.

Miguel Calero Bermejo.

Eduarda García Bermejo.

Aurora Ortega Díaz.

La Excm. Consejera de Medio Ambiente mediante Orden de 6 de febrero de 2009, ha acordado la aprobación del deslinde, Expte. MO/00065/2007, del monte público «El Cabo», código de la Junta de Andalucía HU-11090-JA y situado en el término municipal de Berrocal.

Dicha Orden, se encuentra en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Sanlúcar Barrameda, 3, 21003, Huelva, significándole que:

«Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 10.1.a), 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa».

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 959 011 500 ó 959 004 600. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 30 de abril de 2009.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se somete a Información Pública la solicitud de modificación de la Autorización Ambiental Integrada por la instalación de una línea auxiliar de producción de cemento gris en el polígono industrial La Huertecilla, en Málaga. (PP. 1053/2009).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a Información Pública la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del proyecto de referencia durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Las características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Hormigones y Cementos Andaluces, S.L.
- b) Emplazamiento: C/ Fedra, núm. 28, Polígono Industrial La Huertecilla, en Málaga.
- c) Superficie a ocupar: 185 m², en nave existente.
- d) Finalidad de la actividad: Instalación de una línea auxiliar para producción de cemento gris, para su utilización durante las operaciones de mantenimiento o posibles averías de la línea principal.
- e) Características de la actividad: Instalación de un molino de bolas de 750 kW. La capacidad de producción de la nueva línea es de 20 T/h.
- f) Expediente: AAI/MA/061/08 (20/2009).

El expediente podrá ser consultado, en horario de oficina (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Mauricio Moro Pareto, núm. 2, Edificio Eurocom-Bloque Sur, 4.ª planta, Departamento de Prevención Ambiental, C.P. 29006 de Málaga.

Málaga, 24 de marzo de 2009.- La Delegada P.A. (Dto. 1941/08, de 6.5) el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de resolución de expedientes relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sito en plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener el conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

0037/08-JA. Aurora García García. Quesada (Jaén).
0059/08. Miguel Polaina Rusillo. Bailén (Jaén).

Sevilla, 7 de mayo de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 7 de mayo de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre trámite de audiencia de expedientes sancionadores tramitados por infracción al Texto Refundido de la Ley de Aguas.

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de trámite de audiencia relativos a los expe-